AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN MEPER SA MC 020 2026

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad, estén relacionados con el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO.

SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NRO. 0424 DEL 07 DE FEBRERO DEL 2023, SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3 Y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101700	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería	-------
90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y cátering	Servicios de cáterin
90111601	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	Centros de conferencias, instalaciones para videoconferencias, salas de reuniones o banquetes, marquesinas
90111700	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para acampar	Campin, parques nacionales, instalaciones de campin para vehículos recreativos
93141506	Servicios políticos y asuntos civiles	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicio sociales	Servicio de bienestar social
93141701	Servicios políticos y asuntos civiles	Servicios comunitarios y sociales	cultura	Organización de eventos culturales de danza, ópera, conciertos

FORMA DE EJECUCIÓN:

El contrato se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, previa solicitud y coordinación con los supervisores designados, conforme a las actividades programadas y las condiciones técnicas establecidas.

El oferente deberá garantizar disponibilidad y capacidad para programar y atender actividades los siete días de la semana, incluidos festivos, en horarios comprendidos entre las 7:00 a.m. y las 11:00 p.m.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento del contrato, previa aprobación de la garantía única hasta el **30 de noviembre del año 2026,** o hasta agotar el presupuesto disponible para esta contratación, lo que primero ocurra.

Nota: El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Los servicios de bienestar social se prestarán **EN EL LUGAR INDICADO POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, PREVIA COORDINACIÓN CON LOS MISMOS.** Es de resaltar que, según las características topográficas y extensión de la jurisdicción a cubrir, el proponente deberá prestar los servicios en las instalaciones físicas de un establecimiento que tenga la capacidad suficiente para una óptima atención de todos los servicios requeridos (Según en el anexo especificaciones técnicas), que permita la siguiente cobertura: área metropolitana centro occidente (Pereira, Dosquebradas y La Virginia), Departamento de Policía Risaralda (Santa Rosa, Apia y Belen de Umbría)
Así mismo prestará los servicios requeridos por el supervisor en instalaciones propias de la institución así:

- Comando Policía Departamento de Risaralda
- Comando Policía Metropolitana de Pereira

La prestación del servicio se hará igualmente en las instalaciones de los lugares requeridos en las condiciones técnicas (Según en el anexo especificaciones técnicas), como:

- PARQUE DEL CAFÉ Km 6 vía Montenegro, Pueblo Tapado - Quindío,
- TERMALES DE SANTA ROSA Km 10 Vereda, San Ramón, Santa Rosa de Cabal – Risaralda.
- PARQUE LAS BAILARINAS Salida 2 Sector el Jalón Km 2. Vereda Santa Rita, Montenegro – Quindío.
- PARQUE TEMÁTICO CONSOTA Km 11 Vía Pereira – Risaralda.
- LOS ARRIEROS, Km 3 Vereda Santana, Montenegro – Quindío.
- PARQUE RECUCA, Municipio Barcelona – Quindío.
- BIOPARQUE UKUMARÍ vía cerritos ingreso por la estación de servicio de Santa Barbara, km 14 Pereira - Risaralda.
- PARQUE LOS FARALLONES Carrera 3ª A, 14-01 La Virginia - Risaralda

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015
SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..."

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

AVISO DE CONVOCATORIA,	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II.

PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Hora: Según cronograma SECOP II.
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II. Hora: Según cronograma SECOP II.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del SECOP II.: Fecha: Según cronograma SECOP II. Hora: Según cronograma SECOP II. b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II.: http://www.colombiacompra.gov.co/ SECOP II.; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1**: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** No se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
	Los interesados en participar en el presente proceso deberán presentar su manifestación de interés desde el perfil del usuario registrado en la plataforma SECOP II., dentro del plazo establecido en el cronograma configurado en dicha plataforma. La manifestación de interés debe realizarse conforme a los términos y funcionalidades del SECOP II., teniendo como referencia la "Guía rápida para Manifestar interés a través del SECOP II.", disponible en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20181123_pc_guia_manifestacion_interes_proveedor_v4.pdf Nota: Es responsabilidad exclusiva del proponente consultar, entender y aplicar correctamente los manuales y guías del SECOP II. publicados por Colombia Compra Eficiente. En caso de presentarse como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad, la manifestación de interés deberá indicar expresamente el nombre de todos sus integrantes. No se aceptará el uso de expresiones como "y otro". La manifestación deberá realizarse a través del usuario que hará los trámites durante el proceso. La estructura de participación manifestada (individual o plural) deberá coincidir exactamente con la forma en que se presente la oferta y con los integrantes relacionados. Las manifestaciones de interés presentadas fuera del plazo y horario establecidos no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes. En caso de no recibirse ninguna manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.

INTERÉS EN PARTICIPAR	Si un mismo proponente (persona natural, jurídica o integrante de forma asociativa) manifiesta interés más de una vez en el proceso, solo se tendrá en cuenta la primera manifestación registrada en la plataforma SECOP II. La Policía Metropolitana de Pereira no se hace responsable por manifestaciones de interés enviadas por medios o canales diferentes a los previstos en el pliego de condiciones. La manifestación de interés es un requisito habilitante para presentar oferta. **Importante:** Ningún proponente podrá manifestar interés en calidad de persona natural o jurídica y, simultáneamente, como integrante de una persona jurídica plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad) dentro del mismo proceso. La manifestación de interés debe coincidir con la forma de presentación de la oferta; de lo contrario, se configurará causal de rechazo.
PUBLICACIÓN ACTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el fin de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego, y permitir la presentación de observaciones a su contenido, la Policía Metropolitana de Pereira publicará el listado de oferentes que manifestaron interés en participar en el proceso, conforme al procedimiento establecido en la plataforma SECOP II., así: • **Lugar:** www.contratos.gov.co • **Fecha:** Según cronograma publicado en SECOP II. • **Hora:** Según cronograma publicado en SECOP II.
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, persona natural, consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". **MECANISMO DE CONEXIÓN:** Teniendo en cuenta la manifestación de interés de empresas del orden nacional la audiencia pública de sorteo se realizará en el Comando de la Policía Metropolitana de Pereira ubicada en la Avenida de las Américas Nro. 46 35 y se transmitirá de forma ininterrumpida a través de medios electrónicos utilizando únicamente la aplicación **MICROSOFT TEAMS** Para lo cual con días de anterioridad y así mismo **quince minutos** antes de la fecha y hora programada en el cronograma definido en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II se enviará un mensaje público con las instrucciones a través de la plataforma compartiendo la URL o LINK de conexión a la cual los interesados solicitarán su vinculación y podrán participar de manera activa en el desarrollo de la audiencia pública de sorteo de acuerdo a los términos indicados en el presente pliego de condiciones. **MECANISMO DE SORTEO:** En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10

	oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, Colombia compra eficiente SECOP II. PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO 1.Se realizará lectura del consolidado de manifestaciones de interés allegadas en orden cronológico a las cuales se les asignará un número que corresponderá a las balotas o papeletas que se encuentran y el cual será nuevamente socializado en la audiencia de sorteo. 2. Una vez se realice la lectura de la totalidad de las manifestaciones presentadas se procederá a retirar aquellas que no cumplieron con la totalidad de requerimientos dispuestos en "INTERÉS EN PARTICIPAR" en tiempo real, procedimiento que será visible por todos los participantes de la audiencia realizada en medio electrónico. 3. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes en un recipiente cerrado y se sacarán una balota o papeleta hasta completar los 10 posibles oferentes. 4. Se realiza lectura del resultado de la audiencia pública de sorteo.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	**APERTURA:** **Lugar:** se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. www.contratos.gov.co **Fecha:** Según cronograma SECOP II. **Hora:** Según cronograma SECOP II. **CIERRE**: **Lugar**: las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. www.contratos.gov.co **Fecha:** Según cronograma SECOP II. **Hora:** Según cronograma SECOP II. Nota: únicamente se tendrán como propuestas válidas aquellas que se entreguen en la dirección electrónica http//www.colombiacompra.gov.co a través del aplicativo SECOP II., dando cumplimiento a la cronología del proceso a más tardar el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las previsiones necesarias para la entrega oportuna de sus propuestas.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Según cronograma SECOP II.

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II.** **NOTA:** los documentos subsanables, la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II.
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Según cronograma SECOP II.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor del preste proceso correspondiente a la suma **DE TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($392.142.348,55)** MONEDA CORRIENTE incluido IVA o impuesto al consumo según corresponda, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, O IMPOCONSUMO SEGÚN CORRESPONDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, O IMPOCONSUMO SEGÚN CORRESPONDA
1	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS 02-02-02-009-006	MEPER	Servicios de bienestar social para un personal de la Policía Metropolitana de Pereira Programa SAFAP	10	MONTO AGOTABLE	$157.650.000,00	$157.650.000,00
2	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS 02-02-02-009-006	DERIS	Servicios de bienestar social para un personal del Departamento de Policía Risaralda Pereira Programa SAFAP	10	MONTO AGOTABLE	$152.395.000,00	$152.395.000,00
3	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS 02-02-02-009-006	REGI3	Servicios de bienestar social para un personal de la Region de Policía Numero 3 programa SAFAP	10	MONTO AGOTABLE	$27.115.800,00	$27.115.800,00
4	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS 02-02-02-009-006	GIRIS	Servicios de bienestar social para un personal adscrito al Grupo de incorporación programa SAFAP	10	MONTO AGOTABLE	$30.193.506,00	$30.193.506,00
5	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS 02-02-02-009-006	UNDMO	Servicios de bienestar social para un personal adscrito al Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden Policía Metropolitana de Pereira programa SAFAP	10	MONTO AGOTABLE	$9.849.000,00	$9.849.000,00
6	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS 02-02-02-009-006	NUSEFA	Servicios de bienestar social para un personal adscrito al Colegio Nuestra Señora de Fatima de la Ciudad de Pereira programa SAFAP	10	MONTO AGOTABLE	$12.539.042,55	$12.539.042,55
7	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS 02-02-02-009-006	OFCIN	Servicios de bienestar social para un personal de la Region de Policía Numero 3, Control Interno programa SAFAP	10	MONTO AGOTABLE	$2.400.000,00	$2.400.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 392.142.348,55**

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado.

Nota 1: El oferente deberá ofrecer un único descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems que se encuentran en el valor estimado de acuerdo al anexo de especificaciones técnicas.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021 se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Código: CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024; los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la adquisición de "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL, QUE DESARROLLARÁ LOS PROCESOS MISIONALES "ELECCIONES 2026", DE SOPORTE Y APOYO, DURANTE LAS JORNADAS DE PRESTACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y PERSONAL QUE LLEGUE DE APOYO", por valor ($ 431.254.000,00) «NO» está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos comerciales, toda vez que el proceso en cuestión en algunos casos no supera los umbrales establecidos por dichos tratados y en otros aplica la excepción No. 40 "Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, para el Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, y Policía Nacional" del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de CCE-EICP-MA-07.

Anexo 4:

Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales

Los Acuerdos Comerciales contemplan excepciones a la aplicación de los compromisos y obligaciones, basándose en un código distinto al del Clasificador de Bienes y Servicios.

Los Acuerdos Comerciales de la Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, Israel y la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) utilizan la Versión 1.0 de la Clasificación Central de Productos-CPC y el Acuerdo Comercial con México emplea el *Federal Supply Classification*.

Tabla 9. Excepciones contempladas para la implementación de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación basados en el clasificador de bienes y servicios

40	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones

Agencia Nacional de Contratación Pública **pág. 43**
Colombia Compra Eficiente
Dirección: Carrera 7 # 26 – 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600 **Código:** CCE-EICP-MA-07 **V:** 02 **Fecha:** 08/11/2024

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Unidas, para el Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, y Policía Nacional, así como la Agencia Logística y del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificara con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. Y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.
RECOMENDACIONES GENERALES: El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

• Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.

• Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.

• La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio.

• Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

• La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.

• La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica Secop II e igualmente este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Pereira ubicada en la Avenida de las Américas Nro. 46 35 segundo piso, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 el día 22/04/2026

Teniente Coronel **DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ NAVARRO**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira (E)

Elaborado por: IJ. Germán David Londoño Ocampo - MEPER–GRUCO
Revisado por: IJ. Germán David Londoño Ocampo - MEPER–GRUCO
Revisado por: IJ. Juan Esteban Zapata Villa – MEPER-ASJUR
Revisado por: MY. Diana Carolina Betancur Piedrahita - MEPER-AREAD
Ubicación: G:\AÑO 2026\PROCESOS 2026/PRESTACIÓN DE SERVICIOS